

# Bases de Participación Concurso de Fotografía “La imagen del metal”

## Objetivo del concurso

El concurso de fotografía “*La imagen del metal*” busca reflejar la situación y la percepción del sector del metal de la provincia de Zaragoza. Asimismo, busca dar visibilidad a empresas y empresarios del sector.

## Categorías del concurso

- **Socios FEMZ:** Podrán participar trabajadores, directivos y propietarios de empresas asociadas a FEMZ.
- **Sociedad:** Está abierto a cualquier persona ajena las empresas socias de FEMZ.

## Plazo de Presentación de Candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas es hasta el 6 de mayo de 2024.

## Imágenes.

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- ✓ De emplearse formato digital para la presentación de las obras, estas serán en formato JPEG, JPG o PNG con una resolución no superior a 7 MB.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de diez fotografías en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

*Los datos facilitados serán tratados de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, empleándose para el Concurso, sin cederse a terceros y durante el tiempo que sea preciso de acuerdo con el objeto del concurso. Se tendrán respecto a los datos facilitados los derechos previstos en la citada normativa, acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición, que podrán ser ejercidos en su dirección y domicilio social obrante en la web.*

## Cómo Presentar las Candidaturas y requisitos de participación

Las candidaturas, a título propio o presentando a un tercero, deberán formalizarse en el siguiente enlace: [CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: 'LA IMAGEN DEL METAL' - FEMZ](#)

Los participantes en el concurso fotográfico, por el mero hecho de serlo, garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y cumplen con la legalidad en cuanto a propiedad intelectual y derechos de imagen. Los participantes acuerdan mantener indemne a FEMZ de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones de propiedad intelectual en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes. No habrá devolución de fotografías. El participante acepta el derecho

de difusión de sus imágenes por parte de la FEMZ y la cesión de los derechos de imagen para su reproducción y difusión en medios digitales y medios físicos. Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad de FEMZ

De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. FEMZ deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

Asimismo, los participantes garantizan a la FEMZ que han recabado expresa autorización de acuerdo con la normativa de protección de datos de aquellas personas cuya imagen o apariencia sea plasmada en las fotografías presentadas.

Los participantes en el concurso fotográfico, por el mero hecho de serlo, ceden a la FEMZ, a título gratuito, y por un plazo máximo de 10 años, los derechos de imagen, reproducción y comunicación pública de las fotografías que presenten, pudiendo la FEMZ, durante dicho plazo, utilizar las fotografías, siempre en el ámbito de sus competencias. Los autores conservarán, en cualquier caso, los derechos a hacer que se reconozca su condición de tales, y a la integridad de sus obras, pudiendo la FEMZ modificar o alterar las obras sin el consentimiento del autor para elaborar otras obras.

Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

FEMZ tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, rotura, robo o daños sufridos, durante el Concurso, en su exposición o en la devolución de estas.

FEMZ se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o su anulación definitiva.

La organización se reserva el derecho de exclusión, en los siguientes casos: fotografías que no cumplan con alguno de los requisitos de participación; fotografías que no se adapten a la temática del Concurso; fotografías que no reúnan el mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización, o fotografías que se considere que pudieran resultar contrarias a los intereses de la FEMZ.

### **Cuantía**

En ambas categorías se premiarán las tres mejores fotografías. Las que se posicionen en primer lugar recibirán una tarjeta por valor de 100 euros, las que obtengan el segundo puesto 75 euros y las terceras en el podio 50 euros.

### **Anuncio de Ganadores**

Los ganadores se anunciarán en convocatoria pública. La entrega de premios tendrá lugar en el evento de la 'Semana de la pyme' que organiza FEMZ bajo el mismo nombre el próximo viernes 10 de mayo a las 12:00 horas.

### **Composición del Jurado**

El jurado estará compuesto por miembros del Comité Ejecutivo y del personal técnico de la Federación de Empresas del Metal de Zaragoza. Estas personas tendrán experiencia y conocimiento relevante en el ámbito del sector del metal.

Los miembros del jurado deben mantener la confidencialidad sobre las deliberaciones y los detalles de las empresas candidatas, además de actuar con imparcialidad.

### **Funciones del Jurado**

El jurado tendrá la responsabilidad de evaluar y seleccionar a los ganadores del premio. En caso de empate, la presidencia del jurado tiene la facultad de resolver mediante su voto de calidad. Además, el jurado podrá tomar decisiones importantes, como la suspensión del premio en alguna categoría específica o incluso en su totalidad si lo considera necesario.

Las resoluciones del Jurado no son recurribles o impugnables.